Corsebien
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
(DISTRITO DE MEDELLÍN)

YO, LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **N° 44.007.543,** declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

NO tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Alcalde Municipal, con ninguno de los Concejales, con el personero, con el secretario del Concejo ni con los Auditores o Revisores ***(cuarto grado de consanguinidad comprende bisabuelo, abuelos, padres, hermanos, hijos, tíos, primos, sobrinos, hijos de sobrinos, nietos y bisnietos. Segundo grado de afinidad padres de suegros, suegros, nuera, yerno, cuñado. Primero civil es adopción).***

NO poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad Municipio de Sabaneta. (**segundo grado de consanguinidad padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos. Segundo de afinidad padres de los suegros, suegros, yerno, nuera, cuñado. Primero civil es adopción)**

Dado en el Municipio de Bello, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

Laura Cardona A

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN